Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

COMUNICADO

Nosotros los trabajadores y trabajadoras de la Región Noroccidental, aglutinados en la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH), la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), la Central General de Trabajadores (CGT) y el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), ante la problemática laboral existente en el país, como ser: La manifiesta negativa del Consejo Hondureño de la Empresa privada de negar un incremento al salario mínimo y la apatía e indecisión del sector gobierno de decretar el incremento reclamado, la intención de aprobar un decreto legislativo contentivo de un Plan Nacional Solidario de Empleo anticrisis, la movilización nacional que lleva el magisterio en defensa de la educación pública y la exigencia del pago de más de 4 mil millones de lempiras que el estado adeuda al INPREMA y la crítica situación que vive el SITRUNAH por las violaciones a los derechos laborales y la amenaza a la estabilidad del sindicato, el movimiento sindical no puede mantenerse indiferente, por lo que nos pronunciamos en los siguientes términos:

1. Para nadie es desconocido el elevado costo que ha alcanzado la canasta básica y el incremento económico en materia de salud, lo que representa un desequilibrio comparado con los ingresos del trabajador y la trabajadora, poniendo en precario la salud de la familia; y por primera vez el decreto de incremento al salario mínimo no se ha emitido en el tiempo que estipula la ley, agravándose en el sector de la maquila a quienes en tres años no se les ha otorgado ningún incremento. Ante esta situación apoyamos la decisión de las centrales obreras en el emplazamiento que han hecho al gobierno que a más tardar el 15 de agosto se pronuncie en una decisión sobre el salario mínimo.

2. No negamos ni desconocemos el problema de desempleo que existe a nivel mundial y nuestro país no puede ser la excepción, pero en el caso específico de Honduras los índices de desempleo datan desde hace muchos años y como consecuencia del golpe de estado efectuado el 28 de junio de 2009, estos índices se han incrementado, pero esto no es culpa de los trabajadores, sino de una empresa privada sin iniciativa de desarrollo, por lo que rechazamos la intención tanto del gobierno y la empresa privada de pretender legalizar una iniciativa de ley a través del Congreso Nacional que tácimente conlleva a la violación de la Constitución de la República, el Código del trabajo y convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

   Este Proyecto de Ley pretende imponer y privilegiar el trabajo temporal, negando el trabajo permanente y violentando el derecho fundamental de estabilidad laboral y de la organización sindical. Los derechos laborales como ser: Vacaciones aguinaldo, maternidad y prestaciones sociales son derechos adquiridos a través de la lucha sindical desde hace 56 años, producto de la Huelga General de 1954, por tanto dejamos muy claro que no permitiremos que nos arrebaten el legado de muchos años de lucha. **También aclaramos que la competencia de revisar o regular el marco jurídico estrictamente laboral corresponde al movimiento sindical organizado y no a otros actores que por el simple ánimo de un protagonismo mercenario nos les importa perjudicar los derechos históricamente adquiridos por los y las trabajadores.**

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

3. Brindamos un apoyo incondicional al magisterio que vive un momento crucial en defensa de la educación pública y la estabilidad financiera del INPREMA. Reconocemos en la educación pública un instrumento fundamental de desarrollo social y que en este momento se ve amenazada con el anteproyecto de Ley General de Educación que limita la educación pública hasta los 15 años y no más allá del ciclo común, que institucionaliza la municipalización como vía para la privatización y relega al estado en funciones fundamentales concernientes a la educación. La deuda de más de cuatro mil millones de lempiras y este anteproyecto privatizador de la educación se insertan en el proyecto golpista, por lo tanto llamamos a todos los sectores populares a apoyar con decisión la lucha del magisterio. Rechazamos categóricamente la intervención que pretende hacer el régimen en INPREMA y demandamos el pago en efectivo de los más de cuatro mil millones que se le adeuda a esta institución, ya que dicha deuda amenaza las jubilaciones y pensiones de los maestros.

4. Acompañamos solidariamente la valiente acción reivindicativa de los compañeros sindicalistas del SITRAUNAH quienes iniciaron su lucha por mantener la estabilidad laboral y la contratación colectiva, así como el derecho a la organización sindical. Condenamos enérgicamente la actitud de las autoridades universitarias al pretender destruir la organización sindical y poner en precario la autonomía universitaria, permitiendo ingreso a las fuerzas represivas para golpear a docentes, estudiantes y sindicalistas.

En conclusión expresamos que si bien es cierto hemos sido pacientes en la espera de respuestas a nuestras exigencias advertimos que esto no se debe entender como una debilidad. Manifestamos que estamos dispuestos a ejercer todas las acciones necesarias que conlleven al respeto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Por tanto, después de haber debatido ampliamente esta Asamblea adopta los siguientes acuerdos:

1) Definir como demandas prioritarias del actual momento las siguientes:
   a. Exigir al Presidente Porfirio Lobo Sosa que decrete el incremento al salario mínimo en un porcentaje acorde al costo de vida actual y que el salario mínimo en la maquila se nivele al que sea decretado.
   b. Rechazar el Programa de Activación del Trabajo y la Oportunidad, (PACTO), contentivo de varias iniciativas de ley, todas ellas orientadas a desconocer los derechos laborales y de organización sindical.
   c. Exigencia a la inmediata y definitiva solución de los asuntos que con justicia reclama el magisterio nacional.
   d. Rechazar las iniciativas de privatización de los servicios públicos, ahora más evidenciada con la Ley Reguladora del Régimen de Participación Público Privada.
   e. Apoyar a los trabajadores aglutinados en el SITRAUNAH en su lucha por los derechos laborales y la estabilidad del sindicato.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

2.-Continuar con estas Asambleas a nivel nacional para afianzar la disposición de las bases a incorporarse a las acciones de lucha y especialmente a la Huelga General.

3.- Convocar a las organizaciones afiliadas a las centrales sindicales y a todo el pueblo que se aglutina en el Frente Nacional de Resistencia Popular a participar en la movilización del 18 de agosto.

4.- Preparar las condiciones para convocar la Huelga General, para ello la dirigencia nacional de las centrales sindicales convocará a la mayor brevedad posible la Asamblea Nacional que adopte las decisiones respectivas.

5.- Integrar el Comité Regional para la Huelga General con amplia representación de las centrales sindicales y demás organizaciones populares.

6.- Este Comité Regional para la Huelga General a partir de esta asamblea asume la responsabilidad de preparar todas las condiciones para emprender exitosamente la Huelga general: Comités de Huelga por centros de trabajo y por localidad. Comisiones especiales de organización, comunicación, abastos, finanzas y otras que se considere necesario.

San Pedro Sula. 13 de agosto de 2010

CONFEDERACIÓN UNITARIA DE TRABAJADORES DE HONDURAS (CUTH)

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE HONDURAS (CTH)

CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES (CGT)

FRENTE NACIONAL DE RESISTENCIA POPULAR (FNRP)